



**COMUNICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS EN CICLOS FORMATIVOS**

**10%**

El artículo 18 de la Orden 2694/2009 de 9 de junio de la Consejería de Educación, por la que se regula en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la Formación Profesional, establece que será causa de baja de matrícula la inasistencia no justificada de un alumno/a al 15% de la horas de formación en el centro educativo, que correspondan al total de los módulos del que esté matriculado.

Dicho número máximo de faltas corresponde en su caso a ..... horas, contabilizando las horas de los módulos que corresponden al ciclo formativo de.....

Según consta en los registros de faltas de asistencia del centro, usted ha faltado de forma no justificada.....horas, contabilizadas desde el principio de curso hasta el día.....de.....

**Por ello le comunico que si continúa acumulando faltas de asistencia no justificadas y alcanza la cantidad indicada, deberé poner este hecho en conocimiento de la Directora del centro, quien le comunicará que procedería a la anulación de su matrícula.**

Móstoles, .....de.....de 20.....

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:.....

Sr/a. D/Dª.....